

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 13 días de mayo de 2024.

VISTO: El expediente N° 53.366/2023 STJ-SSA caratulado “Prosecretario del Juzgado Correccional DJS s/ llamado a concurso”, y

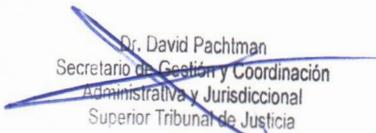
CONSIDERANDO:

I. Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentaron seis (6) de las veintiséis (26) personas inscriptas, la Mesa Examinadora integrada con las Dras. Felicitas Maiztegui Marcó, María Eugenia Díaz y el Dr. Manuel Isidoro López elevó a este Tribunal el Acta con las calificaciones obtenidas por las personas concursantes, las que obran a hojas 157/158.

Los resultantes de las evaluaciones fueron los siguientes:

	Escrito	Oral	Total
a) LEÓN, José Gerardo -----	8.00	8.00	16.00
b) MARTÍNEZ, Adrián Luis -----	5.00	5.00	10.00
c) MUSARRA, Gabriela Cinthia -----	6.00	6.00	12.00
d) OYARZO, Betiana Fabiola-----	8.00	6.00	14.00
e) SOSA, Mercedes Inés -----	5.00	5.00	10.00
f) TARQUINI, Nazareno Humberto-----	4.00	4.00	8.00

En atención a que la reglamentación, en su artículo 3º, exige un mínimo de seis (6) puntos para aprobar, tanto la prueba escrita como la oral, no se calificaron los antecedentes de las personas concursantes que no alcanzaron dicho mínimo, y quedaron automáticamente apartadas del presente concurso.


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

II. De conformidad con lo establecido en el art. 4 del reglamento (Anexo de la Acordada N° 15/2011), la Dirección de Concursos elevó a este Tribunal el informe técnico de la calificación de los antecedentes que llevó a cabo de acuerdo con las pautas allí fijadas, y resultó lo siguiente (hoja 161):

a) LEÓN, José Gerardo -----	0.00
b) MUSARRA, Gabriela Cinthia -----	4.45
c) OYARZO, Betiana Fabiola -----	3.15

De las calificaciones obtenidas por el/las concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta el siguiente orden de mérito: 1°) Betiana Fabiola OYARZO con **17.15 puntos**, 2°) Gabriela Cinthia MUSARRA con **16.45 puntos** y 3°) José Gerardo LEÓN con **16.00 puntos**.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el mismo artículo 5, la terna en base a la cual el Tribunal resolverá la designación debe integrarse con las Dras. Betiana Fabiola Oyarzo, Gabriela Cinthia Musarra y con el Dr. José Gerardo León.

III. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/1994- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/2018 y 08/2019, respectivamente,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE
GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

RESUELVEN:

~~Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia~~

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

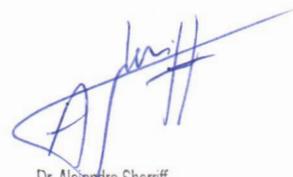
1º ESTABLECER la integración del orden de mérito conforme lo siguiente: 1º) Betiana Fabiola OYARZO (DNI N° 26.649.648), 2º) Gabriela Cinthia MUSARRA (DNI N° 28.033.077) y 3º) José Gerardo LEÓN (DNI N° 37.279.065).

2º NOTIFICAR la presente a las seis (6) personas concursantes que rindieron examen, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones e interponer recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 6.2 a) del Reglamento de Concursos, Anexo de la Acordada N° 15/2011).

3º MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.



Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada en el
N° 39/2024



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia